

Santiago, 12 de noviembre de 2015
FN°0090/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción Reg. Valores N° 620

Sr. Superintendente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia (en adelante, la “SVS”), y debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante la “Compañía”):

Mediante aviso publicado en el Diario El Mercurio con fecha 4 de noviembre de 2015, la Compañía dio inicio a una opción de rescate anticipado voluntario de sus Bonos Serie B y Serie C, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N° 417 (conjuntamente los “Bonos Series B y C”), conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Mercado de Valores (la “Opción de Rescate”).

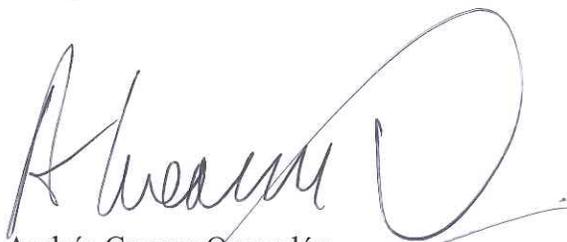
Al respecto, informamos que durante el período de vigencia de la Opción de Rescate se recibieron aceptaciones por un 94,7% de los Bonos Series B y C, por lo que en el día de hoy la Compañía ha efectuado un rescate de dichos Bonos por un monto total de UF 3.300.919 del capital de los mismos.

El rescate antes señalado se financió en parte con fondos provenientes de un préstamo relacionado y en parte con recursos propios de la Compañía.

Finalmente, informamos a Ud. que los Bonos Series B y C que quedan en circulación, serán rescatados en su totalidad el próximo 15 de diciembre en conformidad a

los términos estipulados en el correspondiente contrato de emisión y en sus respectivas escrituras complementarias.

Saluda muy atentamente a Ud.,



Andrés Cuevas Ossandón
Secretario del Directorio
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

C.C.: Bolsas de Valores.

Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos Series B y C

